



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Teoría y crítica literarias

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA Y CRÍTICA LITERARIAS

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

8698

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Teoría y crítica literarias

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Francisco Quintana Docio (quintana@ubu.es) y docente por determinar.

4.b Coordinador/a de la asignatura

Francisco Quintana Docio (correo el.: quintana@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, Semestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias específicas:
D.16. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y críticas literarias.
D.17. Conocimientos de retórica y estilística.
D.14. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario.
Pr.2. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.
Competencias Instrumentales:
I.1. Capacidad de análisis y síntesis.*
I.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
I.4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.*
Competencias Sistémicas:
S.2. Capacidad crítica y autocrítica.*
S.3. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).*
*Competencia de sostenibilidad curricular
Competencias del "Plan de Integración de la Sostenibilidad-ODS":
- Por imperativo legal, esta asignatura colaborará en las bondades del "Plan de Integración de la Sostenibilidad-ODS" del Grado en Español: Lengua y Literatura.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Demostrar un conocimiento suficiente del Programa de contenidos de la asignatura y un suficiente desarrollo de las competencias requeridas.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. Delimitación de disciplinas, marco global y niveles de estudio del hecho literario.



II. La noción de literatura. Literariedad o especificidad y caracteres de lo literario.

III. Funciones y efectos de la literatura (en la vida individual y social).

IV. Teoría de los géneros literarios (clases de textos).

V. Teoría para la interpretación y análisis del texto literario en su contexto (y aplicación textual crítico-literaria).

VI. Teoría para la interpretación y análisis de la inventio (temático-referencial) del texto literario (y aplicación textual crítico-literaria).

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8698&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	D.16, D.6, S.2	27	0	27
Clases prácticas	D.16, D.14, D.6, I.1, I.2, I.4, S.1, S.2, S.3, P.6	15	0	15
Tutorías colectivas y personales	Consultas y problemas sobre todas las competencias desarrolladas	3	0	3
Seminarios, debates	D.16, D.14, D.6, I.1, I.2, I.4, S.1, S.2, S.3	5	0	5
Lecturas	D.16, D.14, D.6, Pr.2, Pr.3, I.1, S.1, S.2, P.6	0	36	36
Realización de trabajos escritos.	D.16, D.14, D.6, Pr.2, Pr.3, I.1, I.2, I.4, S.1,	0	40	40



Preparación de ejercicios y análisis prácticos para las clases prácticas	S.2, S.3, P.6			
Preparación del examen	D16, D.14, D.6, Pr.2, I.1, I.2, I.4, S.1, S.2, P.6	0	20	20
Examen	D.16, D.14, D.6, I.1, I.2, I.4, S.1, S.2, P.6	4	0	4
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Las preguntas de que consten las diversas pruebas (tareas, trabajos, cuestionarios, exámenes, etc.) no tendrán o no les corresponderá siempre una puntuación igual y fija, sino en función de su importancia mayor o menor con respecto a las competencias y conocimientos requeridos para la asignatura. Los desconocimientos, deficiencias o errores graves y en aspectos relevantes bajarán la calificación global de la prueba de evaluación en que se encuentren (así pues, la bajada puede llevar a que el estudiante suspenda la prueba).

Las incorrecciones y deficiencias en la ortografía, puntuación y expresión de los textos escritos bajarán la calificación de la prueba de evaluación en que se encuentren, en función de su mayor o menor gravedad (así pues, la bajada puede llevar a que el estudiante suspenda la prueba).

Todas las pruebas propuestas (tareas, trabajos, exámenes, etc.) serán de realización obligatoria: la no presentación de cualquiera de ellas –o no presentación en la fecha y hora requerida, salvo petición de prórroga con justificación, y concesión expresa por parte del profesor– comportará el Suspenso de la prueba (con la calificación de 0) y de la asignatura (con calificación de Suspenso o, en su caso, de No presentado).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de cualquiera de los trabajos exigidos en la evaluación de la asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente (pidiendo perdón educadamente, por tamaño penalización, a quien se le haya pillado en tal fraude), sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

Si un estudiante obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación (pruebas, tareas, exámenes...) de la Guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.



El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Realización de varios trabajos o tareas –de carácter teórico y/o analítico crítico– sobre diferentes aspectos y contenidos del Programa. Segunda convocatoria: Cuando la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en la primera convocatoria en esos trabajos o tareas sea inferior a 5/10, la materia y contenidos correspondientes se recuperarán a través de una prueba escrita (pidiendo responder a preguntas y/o pidiendo comentarios críticos de textos con planteamientos o meditaciones teóricas o críticas).	30 %	30 %
Dos pruebas finales: - Examen A: con preguntas sobre los contenidos teóricos y críticos del Programa de la asignatura. En este examen habrá que obtener al menos un 5/10 para aprobar la asignatura aplicando los porcentajes en la calificación final.	40 %	40 %
- Examen B (análisis crítico-literario): interpretación y análisis de algún texto literario. En este examen habrá que obtener al menos un 5/10 para aprobar la asignatura aplicando los porcentajes en la calificación final. En la segunda convocatoria, se recuperarán estas dos pruebas finales a través de pruebas equivalentes.	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales (téngase en cuenta que la no asistencia a clase no repercutirá en la calificación), no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de concesión afirmativa, en la primera convocatoria el estudiante deberá realizar las dos pruebas finales, aquellas pruebas (trabajos, tareas y actividades prácticas) que no requieran asistencia y las que se determinen, en su caso, en sustitución de las actividades presenciales, y obtener al menos un 5/10 en cada una de las pruebas (en cada uno de los trabajos, tareas y actividades prácticas, así como en cada una de las dos pruebas finales). En la segunda convocatoria, además de la recuperación de las dos pruebas finales, cuando la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en la primera convocatoria en las tareas o trabajos realizados sea inferior a 5/10, la materia y contenidos correspondientes se recuperarán a través de una prueba escrita (pidiendo responder a preguntas y/o pidiendo comentarios críticos de textos con planteamientos o meditaciones teóricas o críticas).

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado:

El procedimiento de evaluación de esta asignatura consistirá en la realización de tres pruebas, cuyo peso en el resultado final será del 40%, 40% y 20%, respectivamente. Estas pruebas valorarán los distintos contenidos de la asignatura recogidos en la Guía Docente del curso anterior. La estructura de dichas pruebas será la siguiente:

- Prueba teórica, con un peso en la calificación total del 40%.
- Prueba práctica, con un peso en la calificación total del 40%.
- Prueba teórico-práctica, con un peso en la calificación total del 20%.

En cada una de las tres pruebas habrá que obtener al menos un 5/10 para aprobar la asignatura aplicando los porcentajes señalados.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Al estudiante se le facilitarán en clase –o a través de la plataforma UBUVirtual– textos expositivos para el estudio, y textos teóricos y literarios para el análisis práctico. Cualquier problema con relación al aprendizaje puede ser expuesto y consultado en las tutorías del profesor.



14. Calendarios y horarios:

Consultar en

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/espanol/informacion-academica/horarios-aulas>

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/espanol/informacion-academica/examenes-normativa>

15. Idioma en que se imparte:

Español